

## **PLAN ANUAL VACANTES Y PREVISIÓN DE EMPLEO**

### **SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA GRUPO DE GESTION DEL TALENTO HUMANO**

**2025**

Paula Andrea Cepeda Rodríguez

***Gerente General (E)***

Uriel Esteban Sierra Zuleta

***Subgerente de Análisis y Diagnóstico***

Edilberto Brito Sierra

***Subgerente de Protección Animal***

Luis Gerardo Arias Rojas

***Subgerente de Protección Vegetal***

Wilkien Antonio Ramírez Espinosa

***Subgerente de Protección Fronteriza***

Ricardo Andrés Vargas

***Subgerente de Regulación Sanitaria y Fitosanitaria***

Paula Andrea Cepeda Rodríguez

***Subgerente Administrativo y Financiero***

Diana Cristina Escobar González

***Jefe Oficina Asesora de Planeación***

Katherine Ocampo Brand

***Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones***

Nely Sánchez Vargas

***Jefe Oficina Asesora Jurídica***

Johnatan Andrés Figueroa

***Jefe Oficina de Tecnologías de Información***

Danny Fabián Guio Muñoz

***Coordinador Grupo de Gestión de Talento Humano***

## Contenido

<b>1. Introducción</b> .....	<b>4</b>
<b>2. Objetivos</b> .....	<b>4</b>
2.1 Objetivo general: .....	4
2.2 Objetivos específicos:.....	5
<b>3 Alcance</b> .....	<b>5</b>
<b>4 Marco Legal</b> .....	<b>5</b>
<b>5. Bases del plan</b> .....	<b>6</b>
5.1. Plan Sectorial Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural 2022-2026.....	7
5.2. Plan Estratégico 2023 – 2026 “ICA Más Cerca del Campo” .....	7
<b>6. Autodiagnóstico</b> .....	<b>7</b>
<b>7. Estrategias Del Plan</b> .....	<b>12</b>
7.1. Empleos libre nombramiento y Remoción: .....	12
7.2. Empleos de Carrera Administrativa: .....	12
7.2.1. Convocatoria Nación 6 .....	12
7.3. Provisión transitoria y/o temporal .....	15
7.3.1. Encargo.....	15
7.3.2. Nombramientos en provisionalidad .....	15
<b>8. Metas del Plan e Indicadores</b> .....	<b>15</b>
<b>9. Presupuesto</b> .....	<b>16</b>
<b>10. Cronograma</b> .....	<b>16</b>

## 1. Introducción

El Instituto Colombiano Agropecuario - ICA es una entidad adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con autonomía administrativa y financiera que tiene por objeto garantizar la sanidad agropecuaria y la inocuidad agroalimentaria del campo Colombiano.

La Ley 909 de 2004, por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa y la gerencia pública, en su artículo 14° estableció la responsabilidad de formular políticas de recursos humanos al Departamento Administrativo de la Función Pública, entidad encargada de facilitar y señalar lineamientos para introducir de forma gradual y sistemática la planeación de los recursos humanos, de forma que las entidades puedan identificar sus necesidades de personal y estructurar la gestión del talento humano como una verdadera estrategia organizacional dentro de contextos dinámicos y en permanente cambio.

De esta manera, la Ley 909 de 2004, en los artículos 14° y 15°, establece como funciones del Departamento Administrativo de la Función Pública y de las unidades de personal, la elaboración de Planes Anuales de Vacantes; dichos planes favorecerán la racionalidad de los procesos de selección que deberá adelantar la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC-, para la provisión de vacantes en cargos de carrera administrativa.

Así, cada entidad elabora su plan anual de vacantes, en el que se incluye la relación detallada de los empleos con vacancia definitiva y/o temporales que cuentan con aprobación y disponibilidad presupuestal y se deben proveer para garantizar la adecuada prestación de los servicios; estas vacantes deben ir acompañadas de los requisitos que en términos de experiencia, estudios y perfil de competencias se exigen para el desempeño del empleo.

Así las cosas, el Instituto Colombiano Agropecuario ICA en el marco del Plan Estratégico 2023-2026 *“ICA Más Cerca del Campo”*, Con el objetivo de atender los requerimientos legales del plan de previsión de recursos humanos y el plan de vacantes, según lo estipulado en el artículo 17 de la Ley 909 de 2004, el Grupo de Gestión del Talento Humano realizará las acciones a través del presente documento para presupuestar los recursos necesarios y proveer las vacantes requeridas a través procesos transparentes, que garanticen el mérito y la carrera administrativa.

## 2. Objetivos

### 2.1 Objetivo general:

Identificar las necesidades del talento humano requerido por la ICA, con relación a la planta de personal vigente, facilitando el proceso de la provisión de los empleos que se encuentran en vacancia temporal y definitiva en la planta de personal.

## 2.2 Objetivos específicos:

- Identificar el número de vacantes a proveer.
- Definir los tipos de vacante a proveer.
- Establecer las formas de provisión de vacantes.

## 3 Alcance

Proveer para la vigencia 2025 los empleos vacantes del Instituto Colombiano Agropecuario ICA. Así mismo vincular servidores públicos competentes, atendiendo las necesidades de la planta de personal a través de concurso de méritos en modalidad de ascenso y abierto, mediante encargo y nombramiento provisional.

## 4 Marco Legal

Con el fin de comprender más fácilmente este Plan se muestran a continuación las definiciones de las principales temáticas que se incluyen en el presente documento, las cuales se basan en el Decreto 2489 de 2006 y sus modificaciones, por el cual se establece el sistema de nomenclatura y clasificación de los empleos públicos de las instituciones pertenecientes a la Rama Ejecutiva y demás organismos y entidades públicas del Orden Nacional.

- **Empleo Público:** Se define como empleo público el conjunto de funciones, tareas y responsabilidades que se asignan a una persona y las competencias requeridas para llevarlas a cabo, con el propósito de satisfacer el cumplimiento de los planes de desarrollo y los fines del Estado.
- **Niveles Jerárquicos:** Se mencionan 5 niveles jerárquicos que se definen de acuerdo con la naturaleza de sus funciones, competencias y requisitos exigidos para su desempeño:
  - Nivel Directivo
  - Nivel Asesor
  - Nivel Profesional
  - Nivel Técnico
  - Nivel Asistencial

## Naturaleza general de las funciones:

- **Nivel Directivo:** Comprende los empleos a los cuales corresponden funciones de dirección general, de formulación de políticas institucionales y de adopción de planes, programas y proyectos.
- **Nivel Asesor:** Agrupa los empleos cuyas funciones consisten en asistir, aconsejar y asesorar directamente a los empleados públicos de la alta dirección.
- **Nivel Profesional:** Agrupa los empleos cuya naturaleza demanda la ejecución y aplicación de los conocimientos propios de cualquier carrera profesional, diferente a la técnica profesional y tecnológica, reconocida por la ley y que, según su complejidad y competencias exigidas, les pueda corresponder funciones de coordinación, supervisión y control de áreas internas encargadas de ejecutar los planes, programas y proyectos institucionales.
- **Nivel Técnico:** Comprende los empleos cuyas funciones exigen el desarrollo de procesos y procedimientos en labores técnicas misionales y de apoyo, así como las relacionadas con la aplicación de la ciencia y la tecnología.
- **Nivel Asistencial:** Comprende los empleos cuyas funciones implican el ejercicio de actividades de apoyo y complementarias de las tareas propias de los niveles superiores, o de labores que se caracterizan por el predominio de actividades manuales o tareas de simple ejecución.

#### **Siglas:**

- **DAFP:** Departamento Administrativo de la Función Pública
- **GGTH:** Grupo de Gestión del Talento Humano
- **CNSC:** Comisión Nacional del Servicio Civil
- **PAV:** Plan Anual de Vacantes
- **ICA:** Instituto Colombiano Agropecuario

Así mismo, encontramos que las acciones desplegadas en el marco de este plan, cuenta con el marco legal, en:

- **Ley 909 de 2004**, por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 1083 de 2015**, Decreto Único Reglamentario del Sector de la Función Pública.

## **5. Bases del plan**

El instituto Colombiano Agropecuario – ICA, tiene una planta de personal aprobada de 2117 empleos, en este orden de ideas, el Grupo de Gestión del Talento Humano en la vigencia 2024 adelanto la provisión de algunas vacantes, logrando una ocupación de la planta de personal de 1619 empleos, creciendo en provisión un 2% en comparación con la vigencia 2023 y un 4% con el año 2022.

Acorde con lo anterior se requiere continuar con lo provisión de las vacantes existentes en la planta de personal, fijando como meta para la vigencia 2025 de acuerdo con el Plan Estratégico 2023 – 2026 “ICA Más Cerca del Campo” proveer los 2117 empleos.

### **5.1. Plan Sectorial Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural 2022-2026**

Implementar estrategias de formalización laboral y provisión de empleos para garantizar la oportunidad y continuidad en la prestación de los servicios del ICA, ocupando los 2117 empleos en la vigencia 2024.

### **5.2. Plan Estratégico 2023 – 2026 “ICA Más Cerca del Campo”**

Que el plan estratégico “ICA Más Cerca del Campo” tiene como meta transformar la capacidad de gestión institucional del ICA como fuente generadora de conocimiento, potenciando y promoviendo el talento humano del Instituto para que sea fuente de generación de conocimiento y permita responder y afrontar los retos y compromisos con el agro colombiano.

Es este sentido, se requiere una planta de personal provista con el fin de potenciar y promover la generación y trasmisión del conocimiento entre los servidores públicos de la planta de personal, así como, garantizar la oportuna y continua prestación de los servicios del ICA.

## **6. Autodiagnóstico**

Mediante el Decreto 4765 de 2008 “*Por el cual se aprueba la modificación de la planta de personal del Instituto Colombiano Agropecuario - ICA*”, modificado por el Decreto 3762 de 2009 “*Por el cual se aprueba la modificación de la planta de personal del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA*” y Decreto 1617 de 2012 “*Por el cual se modifica la planta de personal del Instituto Colombiano Agropecuario -ICA y se dictan otras disposiciones.*”, se establece que el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA cumpliría sus funciones institucionales con una planta de empleos de 1809.

Que el Instituto Colombiano Agropecuario ICA, adelantó las acciones previstas en el Decreto 1800 de 2019 “Por el cual se adiciona el Capítulo 4 al Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de Función Pública, en lo relacionado con la actualización de las plantas globales de empleo”, con el propósito de mantener actualizada su planta de personal, así como reducir los contratos de prestación de servicios y garantizar el trabajo digno y decente.

De acuerdo con lo anterior, fue expedido el Decreto 091 de 2022 “Por el cual se modifica la planta de personal del Instituto Colombiano Agropecuario — ICA” mediante el cual crea en la planta de personal del Instituto Colombiano Agropecuario ICA treientos ocho (308) empleos.

Así las cosas, el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA cumplirá sus funciones institucionales con la planta de empleos que se señala a continuación:

**Tabla 1. Planta de Empleos**

NIVEL	DENOMINACION	CODIGO	NO. DE EMPLEOS
<b>DIRECTIVO</b>	GERENTE GRAL.ENT.DESCENT.	001525	1
	SUBGERENTE GRAL.ENT.DESC.	004021	6
	DIRECTOR TECNICO	010020	14
	JEFE DE OFICINA	013719	2
	GERENTE SECCIONAL	004215	11
	GERENTE SECCIONAL	004212	15
	GERENTE SECCIONAL	004210	6
<b>ASESOR</b>	ASESOR	102008	3
	JEFE DE OFICINA	104513	3
<b>PROFESION AL</b>	PROFES. ESPECIALIZADO	202824	7
	PROFES. ESPECIALIZADO	202822	15

<b>NIVEL</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>CODIGO</b>	<b>NO. DE EMPLEOS</b>
	PROFES. ESPECIALIZADO	202820	23
	PROFES. ESPECIALIZADO	202818	40
	PROFES. ESPECIALIZADO	202816	60
	PROFES. ESPECIALIZADO	202815	43
	PROFES. ESPECIALIZADO	202814	110
	PROFES. ESPECIALIZADO	202813	80
	PROFES. ESPECIALIZADO	202812	124
	PROFES. UNIVERSITARIO	204411	84
	PROFES. UNIVERSITARIO	204410	88
	PROFES. UNIVERSITARIO	204409	24
	PROFES. UNIVERSITARIO	204408	140
	PROFES. UNIVERSITARIO	204407	107
	PROFES. UNIVERSITARIO	204406	42
	PROFES. UNIVERSITARIO	204401	46

NIVEL	DENOMINACION	CODIGO	NO. DE EMPLEOS
TÉCNICO	TECNICO ADMINISTRATIVO	312416	14
	TECNICO ADMINISTRATIVO	312415	6
	TECNICO ADMINISTRATIVO	312413	4
	TECNICO ADMINISTRATIVO	312410	31
	TECNICO OPERATIVO	313216	6
	TECNICO OPERATIVO	313215	3
	TECNICO OPERATIVO	313214	5
	TECNICO OPERATIVO	313213	4
	TECNICO OPERATIVO	313212	29
	TECNICO OPERATIVO	313210	23
	TECNICO OPERATIVO	313209	59
	TECNICO OPERATIVO	313207	93
	TECNICO OPERATIVO	313205	280
ASISTENCIAL	SECRETARIO EJECUTIVO	421024	2
	SECRETARIO EJECUTIVO	421022	2
	SECRETARIO EJECUTIVO	421020	8
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404420	21
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404416	49
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404411	181

NIVEL	DENOMINACION	CODIGO	NO. DE EMPLEOS
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404410	24
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404409	59
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404408	76
	OPERARIO CALIFICADO	416913	3
	OPERARIO CALIFICADO	416911	12
	CONDUCTOR MECANICO	410319	5
	CONDUCTOR MECANICO	410313	6
	AUXILIAR SERV. GENERALES	406408	18
<b>TOTAL EMPLEOS</b>			<b>2117</b>

Fuente: Planta personal ICA 2025

- **Estado vacantes planta de personal.**

A continuación, se relacionan las vacantes definitivas y temporales no provistas de la planta de personal del Instituto, con corte a 31 de diciembre de 2024:

**Tabla 2.** Vacancias definitivas y temporales no provistas

Nivel del Cargo	Temporales	Definitivas	Total Vacantes
Directivo	0	0	0
Asesor	0	0	0
Profesional	127	188	315
Técnico	35	80	115
Asistencial	23	44	67
<b>Total</b>	<b>185</b>	<b>312</b>	<b>497</b>

Fuente: Planta personal ICA 2025

Ahora bien, las vacantes definitivas y temporales provistas transitoriamente mediante encargo, designación de funciones o nombramiento provisional de la planta de personal del Instituto, con corte a 31 de diciembre de 2024:

**Tabla 3.** Vacancias definitivas y temporales provistas

Nivel del Cargo	Definitivas	Temporales
Directivo	35	0
Asesor	1	0
Profesional	319	67
Técnico	89	7
Asistencial	176	60
<b>Total</b>	<b>621</b>	<b>134</b>

Fuente: Planta personal ICA 2025

## 7. Estrategias Del Plan

La estrategia para la provisión de los empleos vacantes se realizará de la siguiente manera:

### 7.1. Empleos libre nombramiento y Remoción:

Serán provistos mediante nombramiento ordinario previa verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño de los empleos. Para el caso de los Gerentes Seccionales serán nombrados una vez sea culminado el proceso meritocrático, conforme lo establece el Decreto 1083 de 2015.

### 7.2. Empleos de Carrera Administrativa:

#### 7.2.1. Convocatoria Nación 6

Para el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA ha sido prioridad la provisión definitiva de los empleos vacantes de la planta de personal, en el marco la formalización laboral y dignificación del empleo público, a través de procesos meritocráticos y con vocación de permanencia, teniendo como objetivo el fortalecimiento del talento humano al servicio del estado, que permita eliminar el uso inadecuado de los contratos de servicios para el desempeño de funciones permanentes y la reducción de la provisionalidad.

Así las cosas, el Instituto Colombiano Agropecuario y la Comisión Nacional del Servicio Civil, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales, suscribieron el Acuerdo No. 88 de 2023 *“Por el cual se convoca y se establecen las reglas del Proceso de Selección, en las modalidades de Ascenso y Abierto, para proveer empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA – Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional No. 2517 de 2023 – Nación 6”*, modificado por el Acuerdo No. 7 de 2024 *“Por el cual se modifican los artículos 3°, 8°, 16°, 17° y 18° del Acuerdo CNSC No. 88 del 22 de noviembre del 2023, “Por el cual se convoca y se establecen las reglas del Proceso de Selección, en las modalidades de Ascenso y Abierto, para proveer empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA - Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional No. 2517 de 2023 Nación 6” y Acuerdo No. 16 de 2024 “Por el cual se modifica el artículo 8° del Acuerdo No. 88 del 22 de noviembre del 2023, modificado por el Acuerdo No. 7 del 26 de enero de 2024, y se dictan otras disposiciones” dispuso adelantar concurso de méritos para proveer de manera definitiva seiscientos sesenta y siete (667) vacantes definitivas del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, denominado Nación 6.*

Los empleos en vacancia definitiva que se reportaron en el aplicativo Sistema de Apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad – SIMO, y que son objeto de provisión definitiva, corresponden a doscientos sesenta y cuatro (264) empleos para cubrir seiscientos sesenta y siete (667) vacantes definitivas, de la siguiente manera:

**Tabla 4. Empleos y Vacantes Ofertados**

Nivel	Cantidad de empleos	Cantidad de Vacantes
Profesional	171	397
Técnico	25	116
Asistencial	68	154
<b>Total</b>	<b>264</b>	<b>667</b>

Fuente: Proceso de Selección Nación 6

**Tabla 5. Total, Empleos y Vacantes Ofertados – modalidad ascenso**

Nivel	Cantidad de empleos	Cantidad de Vacantes
Profesional	100	160
Técnico	5	5
Asistencial	22	35
<b>Total</b>	<b>127</b>	<b>200</b>

*Fuente: Proceso de Selección Nación 6*

**Tabla6. Empleos y Vacantes Ofertados – modalidad abierto**

Nivel	Cantidad de empleos	Cantidad de Vacantes
Profesional	71	237
Técnico	20	111
Asistencial	46	119
<b>Total</b>	<b>137</b>	<b>467</b>

*Fuente: Proceso de Selección Nación 6*

Dicho proceso de selección será ejecutado por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, la cual, conforme a la normatividad vigente, es responsable de la administración y vigilancia de la Carrera Administrativa. Las etapas establecidas en el Acuerdo de la convocatoria fueron fijadas por la CNSC, correspondiendo a:

1. Convocatoria y divulgación.
2. Inscripciones - Ventas de derechos de participación.
3. Verificación de Requisitos Mínimos.
4. Aplicación de pruebas.
5. Valoración de antecedentes.
6. Conformación de Lista de Elegibles.

Cada una de las etapas para proveer los empleos del Instituto Colombiano Agropecuario - ICA será ejecutada por la Comisión Nacional del Servicio Civil, hasta la conformación de la lista de elegibles, encontrándose en la fase de valoración de antecedentes.

Aunque a la fecha, el instituto no cuenta con una fecha de entrega de la listas de elegibles en firme por parte de la CNSC, si durante la presente vigencia se cuenta con las mismas, se hará uso en estricto orden de mérito, conforme a lo señalado

por la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015, la Ley 1960 de 2019 y la demás normatividad que las modifique o sustituya.

### 7.3. Provisión transitoria y/o temporal

#### 7.3.1. Encargo

El Grupo de Gestión del Talento Humano de la Subgerencia Administrativa y Financiera, adelantará el proceso de provisión transitoria mediante el derecho preferencial a encargo, de conformidad con el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019 y las Instrucciones para la provisión transitoria de empleos mediante el derecho preferencial a encargo de acuerdo lo establece el procedimiento denominado “*PROVISIÓN DE EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA MEDIANTE EL DERECHO PREFERENCIAL A ENCARGO*”

#### 7.3.2. Nombramientos en provisionalidad

Si adelantado el proceso para la provisión transitoria de empleos de carrera administrativa mediante el derecho preferencial a encargo, no se logran cubrir todas las vacantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la ley 909 de 2004 y el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 648 de 2017, podrán ser provistas de forma transitoria mediante nombramiento provisional.

## 8. Metas del Plan e Indicadores

Meta 1. Mantener actualizadas al 95% las vacantes definitivas de carrera administrativa y sin proveer en el aplicativo Sistema de apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad SIMO y que no correspondan a las ofertadas en el proceso de selección Nación 6.

Meta 2. Para la vigencia 2024 se espera tener la planta de personal del ICA provista mínimo con 2117, en cumplimiento a las necesidades del servicio, la meta establecida en el plan estratégico institucional “*ICA Más Cerca del Campo*” y atendiendo la normatividad vigente

**Tabla 7. Nuevo Indicador**

Indicadores	Variables	Fórmula
Porcentaje de reporte de vacantes actualizados	1 número de reportes de vacantes actualizados.	(Número de reportes de vacantes actualizados/Número de vacantes definitivas de

	2 número de vacantes definitivas de carrera administrativa asignadas en provisionalidad, encargo y sin proveer.	carrera administrativa asignadas en provisionalidad, encargo y sin proveer) * 100
--	---	---

*Fuente: propia*

**Tabla 8.** Incluido en el PEI

Indicadores	Variables	Fórmula
Empleos de la planta de personal ocupados	Número de empleos de la planta provistos.	(Número de empleos de la planta provistos/Número total de empleos de la planta) * 100

*Fuente: Plan Estratégico 2023 – 2026 “ICA Más Cerca del Campo”*

## 9. Presupuesto

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, autorizó para la vigencia 2024 la incorporación de los recursos necesarios para financiar los gastos de personal, el cual contiene un presupuesto de \$ 137.371.585.588.

## 10. Cronograma

Estrategia	Meta	Actividad	Responsable ejecución actividad	Evidencia	Fecha inicial programada	Fecha final programada
Reporte vacantes	1	Mantener actualizado al 95% las vacantes definitivas de carrera administrativa sin proveer en el aplicativo SIMO	GGTH	Reporte SIMO	01-02-2025	31-12-2025
Provisión vacantes	2	Proveer la planta de personal del ICA mínimo en 2117 empleos	GGTH	Reporte planta de personal	01-02-2025	15-12-2025